

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31251** *EUGENIO TOVAR E HIJOS, S.L.*

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid. Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 270/2011 ejecución n.º 62/2011 de este Juzgado, seguido a instancias de Enrique Medina Sánchez, Edwin Patricio Taquez Sampedro, Francisco José Rios, Feliciano García Ortega, Juan Bernardo Velilla Lausada, Almudena Grajera Ordoñez, Miguel González Iglesias, Justo Óscar Villaluenga Rubio, Juan Martínez Sánchez, Pedro Martín Rodríguez y Ángel Hernández Criado contra Eugenio Tovar e Hijos, S.L., sobre despido se ha dictado decreto por el que se declara al/los ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 149.681,67 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110070038-1